



SELLO CUARTO VENTEN
 MAR AVEDISAR...
 TECIENTOS Y VEINTI Y VNO

Las de agua & Impuestos que estan Comignadas por auto
 suos para obras publicas de y paguado de la
 Baxida de la Canchada y para ella se le despache

transa en forma =

Madera =

En este Ayuntamiento a pedimento de R. P. Fr. Juan de Escal
 Sector Subitado y Comendador del Convento del Real orden
 de la Merced Redempcion de Capitan de la
 Ciudad se promuego la lizenzia que a dicho Convento se
 Concedio en el año pasado de mill setecientos diez y siete
 para cortar la madera necesaria para la obra de dicho
 Convento y en especial para el Retablo de su altar mayor
 maderaciones que faltan puertas y Ventanas, que consiste
 en quince Cargos de quatorce sacas; Veinte de Colana
 y media; Veinte y cinco de Ripia; Veinte de Volizos
 deinta de parruta; Sei de Vigas y Sei de tablones cu
 ya promozion para el corte de la madera se conze
 dio por sei meses en las partes de la Culebrilla Ferron
 de la Albarca o canadas de Vebete y Canaleja en la

forma ordinaria =

Recogim. de aguas =

Sacado =

En este Ayuntamiento a p. de Juan Gregorio Flores
 que es Alcalde de aguas = Dijo que las de la Vio
 se divierten y consumen entre las arenas con el mo
 do de la Vio Cruzada que ha venido por riza
 lo para que sobre ello se venelva lo que con venga
 por esta Ciudad por quien entendido = Acordo que las
 aguas se recogan a disposizion de los Alcaldes de
 aguas y el gasto que para ello se oviere lo pague

